



La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia,

de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del auto del 14 de julio de 2026, proferido en la demanda de nulidad presentada por el ciudadano WALTER ALONSO JEGÉN TABORDA en contra del numeral 18 del art. 2 del Acuerdo n.º 080 del 12 de marzo de 2019 de la Sala Plena del Consejo de Estado, por el cual se expidió el reglamento interno de dicha Corporación, radicado con el número 11001 02 30 000 2025 01077 00,

INFORMA

A la comunidad, la existencia del presente proceso, a través del sitio web de la Corporación, como lo dispone el numeral 5º del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Este aviso puede ser visualizado a través del siguiente vínculo: <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-plena-avisos/> (copiar y pegar en el navegador lo cual permite el ingreso automático)

Adicionalmente, el expediente puede ser consultado mediante el enlace: <https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/68e9270d6fbd3b6bd1abf1cf> (copiar y pegar en el navegador lo cual permite la descarga automática)

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026.

Este documento fue generado con firma electrónica
Ver registro al pie de página

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General